



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

DECRETO EXENTO N° 5.890 -3

PUERTO MONTT, 29, Junio 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009, el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000, y el Decreto Exento N° 9.995 de 23.12.2009, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año,

TENIENDO PRESENTE:

Decreto N° 312 de 09.01.2009, en el que se nombra a Karin Herrera Vargas, Profesional grado 10° responsable del manejo del fondo global en efectivo para los gastos menores a cargo del Depto. Contabilidad.

Decreto Exento N° 4607 de 22.05.2009, mediante el cual se otorga licencia médica a Karin Herrera Vargas.

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Decreto Exento N° 312 de 09.01.2009, en lo que se indica:

La funcionaria Mónica Vargas González, Jefatura Grado 8°, será la responsable de la custodia y rendición documentada de los fondos, mientras dure la ausencia de la titular,

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL.

MHL/MVG.

